



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

0000001

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

REFORMA AL OBJETO SOCIAL

QUE OTORGA

SERBYPCONSULT S.A.

REPRESENTADA POR

DIEGO RENE MACANCHI POMA Y

BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias

XV

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve (19) de
mayo del año dos mil once, ante mí, DOCTOR HECTOR
VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO,
comparece el señor DIEGO RENE MACANCHI POMA,
soltero; y, la señora BELGUI JACQUELINE POMA
BUSTOS, casada, a nombre y representación de

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 SERBYPCONSULT S.A., en su calidad de Presidente y

2 Gerente respectivamente, según consta de los nombramientos

3 que se adjuntan como documentos habilitantes. Los

4 comparecientes declaras ser ecuatorianos, mayores de edad,

5 domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,

6 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a

7 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

8 respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al

9 final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente

10 certificadas por mí, agrego a este instrumento; libre y

11 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el

12 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el

13 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

14 Públicas a su cargo, sírvase insertar una reforma al Objeto

15 Social, de SERBYPCONSULT S.A. , al tenor de las siguientes

16 cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a

17 la celebración de la presente escritura el señor DIEGO

18 RENE MACANCHI POMA, soltero; y, la señora BELGUI

19 JACQUELINE POMA BUSTOS, casada, a nombre y

20 representación de SERBYPCONSULT S.A., en su calidad de

21 Presidente y Gerente respectivamente, según consta de los

22 nombramientos que se adjuntan como documentos

23 habilitantes, los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

24 mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de

25 Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.

26 SEGUNDA.- Antecedentes.- La COMPAÑÍA

27 SERBYCONSULT S.A, fue constituida legalmente mediante

28 escritura pública del veintitrés de enero de dos mil nueve,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 ante el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo
2 Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil el veintiuno de mayo de dos mil nueve, número
4 1580, Tomo 140. TERCERA.- REFORMA.- Con tales
5 antecedentes y considerando que la Junta General es el máximo
6 órgano de decisión de la Compañía, debidamente facultada por
7 la Ley y sus Estatutos resolvió reformar el Artículo Tres de los
8 Estatutos, el mismo que Textualmente dice: "El objeto social de
9 la compañía consiste en : a) Administrar toda clase de
10 inmuebles como edificios condominios, hoteles, propiedades,
11 moteles restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales,
12 ciudadelas vacacionales, parques vacacionales, parques
13 mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos y azar y
14 recreativos: prestar servicios de alimentación alojamiento y
15 otros, b) brindar servicio de mantenimiento y limpieza a si como
16 de asistencia permanente u ocasional de servicios domésticos;
17 control de personal administrativo, ejecutivo. C) prestar
18 servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos,
19 inmobiliarios, financieros y contables; investigación de
20 mercadeo y de comercialización interna; d) instalar, explotar y
21 administrar, supermercados, pudiendo también extender su
22 actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; E)
23 prestar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de
24 empresas; f) seleccionar, evaluar, prestar servicio de personal así
25 como prestar servicios de limpieza y recolección de basura
26 como procesamiento; g) la representación de empresas
27 comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales e
28 internacionales y áreas, comprar negocios establecidos y

1 asociarse con similares; en general, podrá representar a
2 sociedades o compañías que se dediquen a las actividades antes
3 mencionadas. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía
4 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”.

5 En Virtud de la resolución de la Junta General Extraordinaria de
6 la Compañía, en adelante al texto del Artículo tres de los
7 Estatutos dirá de la siguiente manera: ~~ARTICULO TRES:~~

8 ~~objeto social~~ exclusivo de la Compañía es la realización de
9 actividades complementarias en: MENSAJERÍA Y
10 LIMPIEZA EN GENERAL, y podrá dedicarse a: la
11 prestación de servicios de MENSAJERÍA Y LIMPIEZA EN

12 GENERAL a favor de personas naturales y jurídicas, públicas
13 o privadas, y las actividades que sean conexas y relacionadas

14 a su objeto. CUARTA.- La junta General Extraordinaria

15 Universal de Socios de la COMPAÑÍA SERBYPCONSULT

16 S.A., autorizó expresamente a su Presidente y Gerente los

17 señores DIEGO RENE MACANCHI POMA, soltero; y, la

18 señora BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS, para otorgar

19 la escritura pública de reforma de estatutos. Por medio del

20 presente instrumento queda elevada a escritura pública la

21 mencionada REFORMA que resolvió la Junta General

22 Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA

23 SERBYPCONSULT S.A., celebrada el diecisiete de mayo

24 del dos mil once, cuyo texto consta del Acta que se adjunta como

25 documento habilitante. Usted Señor Notario, se servirá agregar

26 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

27 instrumento público.” HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por

28 la Doctor Marco Villarreal , abogado con matrícula profesional



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

número seis mil setecientos setenta del Colegio de Abogados
del Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública
para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la
presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los
requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente
instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el
Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

Diego Macanchi Poma

DIEGO RENE MACANCHI POMA

C.C. 0204552975

Belgui Jacqueline Poma Bustos

BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS

C.C. 0402772898

EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-
Documentos Habilitantes.-



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA
070455297-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MACANCHI POMA
DIEGO RENE

LENGUAJE MACCHINCHI

FECHA DE NACIMIENTO
1980-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACANCHI LALANGUI RENE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POMA BUSTOS BELGUIS JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25

Diego Macanchi Poma

0704552975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070455297-5
CEDULA

Macanchi Poma Diego Rene
NOMBRES Y APELLIDOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

19 MAYO 2011

Notario Publico a CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA del ORIGINAL que exhibido se devolvió

Dr. Hector Villalobos
NOTARIO 35

00000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
070277289-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE

FECHA DE NACIMIENTO
07-01-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

BYRON S. CISNEROS LOPEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V4444V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POMA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS GLORIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-19

[Handwritten signature]

0702772898

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

056-0006
NÚMERO

0702772898
CÉDULA

POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

EL CONDADO
PARROQUIA

EL CONDADO
ZONA

[Handwritten signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

QUITO a 19 MAYO 2011

Se declara que el documento que acompaña es fiel copia del original que se encuentra en el archivo de la Junta Electoral Provincial de Pichincha.

PA. HECTOR VILLALBA DELGADO

SERBYPCONSULT S.A

Quito, 22 de Mayo de 2009

Señor:

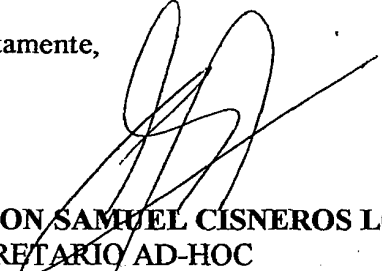
BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS
Presidente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en Junta General de Socios de la compañía **SERBYPCONSULT S.A**, celebrada el 22 de Mayo de 2009, se resolvió nombrar a usted como **GERENTE** de la compañía, consecuentemente será la Representante Legal de la misma, para el periodo estatuario de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, usted ejercerá las atribuciones y deberes que le confiere el Estatuto Social de la Compañía.

SERBYPCONSULT S.A se constituyó el 23 de Enero de 2009, en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Mayo de 2009, número 1580 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 018053 del repertorio.

Atentamente,


BYRON SAMUEL CISNEROS LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC

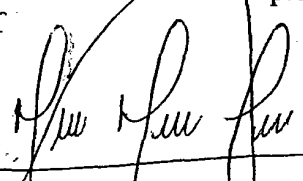
FACTURA: 462480

REPERTORIO: 19727

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE

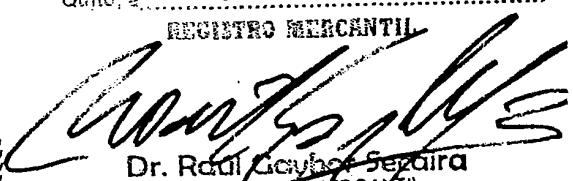
Yo, **BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 070277289-8 acepto el nombramiento precedente. Quito, 22 de Mayo de 2009

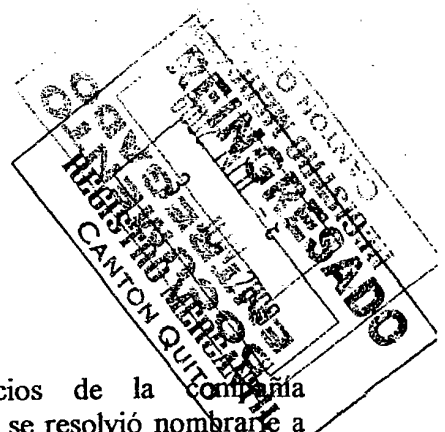

BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS
C.I. 070277289-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6364** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **3 JUN. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raul Guevara Sepaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



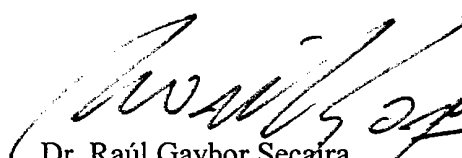
0000005

Número de Recibo

593431



ZON: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta y uno de marzo del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



Pz.-



SERBYPCONSULT S.A

Quito, 22 de Mayo de 2009

Señor:

DIEGO RENE MACANCHI POMA

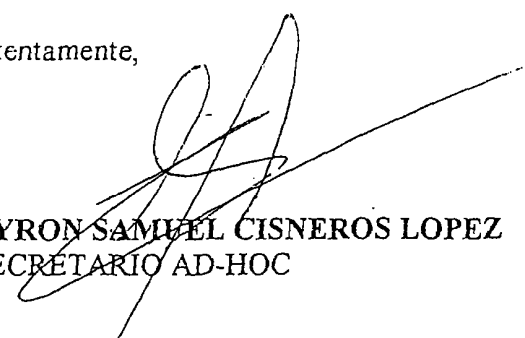
Presidente

De mi consideración:

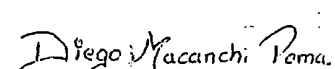
Cúmplame informarle que en Junta General de Socios de la compañía **SERBYPCONSULT S.A**, celebrada el 22 de Mayo de 2009, se resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para el periodo estatuario de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, usted ejercerá las atribuciones y deberes que le confiere el Estatuto Social de la Compañía.

SERBYPCONSULT S.A se constituyó el 23 de Enero de 2009, en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Mayo de 2009, número 1580 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 018053 del repertorio.

Atentamente,

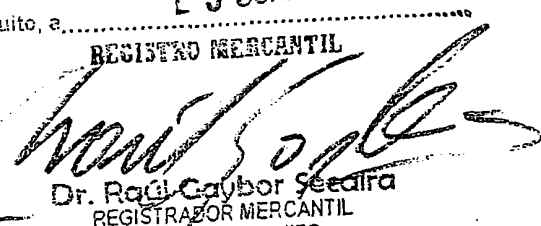

BYRON SAMUEL CISNEROS LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **DIEGO RENE MACANCHI POMA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 070455297-5 acepto el nombramiento precedente. Quito, 22 de Mayo de 2009


DIEGO RENE MACANCHI POMA
C.I. 070455297-5



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **6365** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **13 JUN. 2009**


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once, a las nueve horas en la oficina de Quito de la compañía SERBYPCONSULT S.A., ubicada en la urbanización El Condado calle T casa 627 y Avenida A, se reúnen los accionistas: DIEGO RENE MACANCHI POMA, propietario de un mil acciones; y, la señora BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS, propietaria de nueve mil acciones de un dólar cada una;

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A., deciden instalarse en Junta Universal de accionistas, actúa como Secretario de la Junta la Gerente la señora BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- La REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.

Toma la palabra el señor DIEGO RENE MACANCHI POMA y manifiesta a la Junta que se apruebe LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL EN EL SENTIDO QUE EL ARTÍCULO TRES DIGA TEXTUALMENTE: “ARTICULO TRES.- El objeto social exclusivo de la Compañía es la realización de actividades complementarias en: MENSAJERÍA Y LIMPIEZA EN GENERAL, y podrá dedicarse a: la prestación de servicios de MENSAJERÍA Y LIMPIEZA EN GENERAL a favor de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, y las actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto”. La moción es apoyada por todos los accionistas

Por consiguiente la Junta general de accionistas resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y AUTORIZAR AL GERENTE Y PRESIDENTE PARA ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA Y SUSCRIBIR LA REFORMA DE ESTATUTOS HASTA COMPLETAR EL TRAMITE LEGAL

Resd. 758
20-02-2011



Con fecha 3 de Junio del 2009, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑIA SERBYPCONSULT S.A., a favor de DIEGO RENE MACANCHI POMA.- Quito, a 1 de Octubre del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. PAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

cch



Termina la sesión siendo las diez de la mañana. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las diez horas treinta minutos se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

Para constancia de la presente firman los accionistas.

Diego Macanchi Poma

DIEGO RENE MACANCHI POMA

C.C. 0704552975

[Signature]

BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS

C.C. 0706722898

15

[Signature]

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A. - Firmada y sellada en siete
fojas en los mismos lugar y fecha de su celebración.




HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

HECTOR VA
NOTARIO 35 DEL





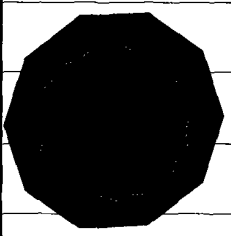
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

O DELGADO
ON QUITO

1 En esta fecha tome nota al margen de la Escritura de la
2 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 SERBYPCONSULT S.A otorgado el diecinueve de mayo del dos
4 mil once, de la RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q. 11.002876
5 otorgada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el
6 veintinueve de junio del dos mil once.- Quito a siete de julio del
7 dos mil once.

8
9 
10 HÉCTOR VALLEJO DELGADO

11 NOTARIO 35

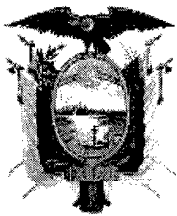


Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la COMPANIA SERBYCONSULT S.A., de fecha veinte y tres de enero de dos mil nueve, la APROBACION, mediante resolución Nª SCpunto IJ punto DJC punto Q punto once punto cero cero dos mil ochocientos setenta y seis, de fecha veinte y nueve de junio de dos mil once. En Quito a, catorce de julio de dos mil once.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

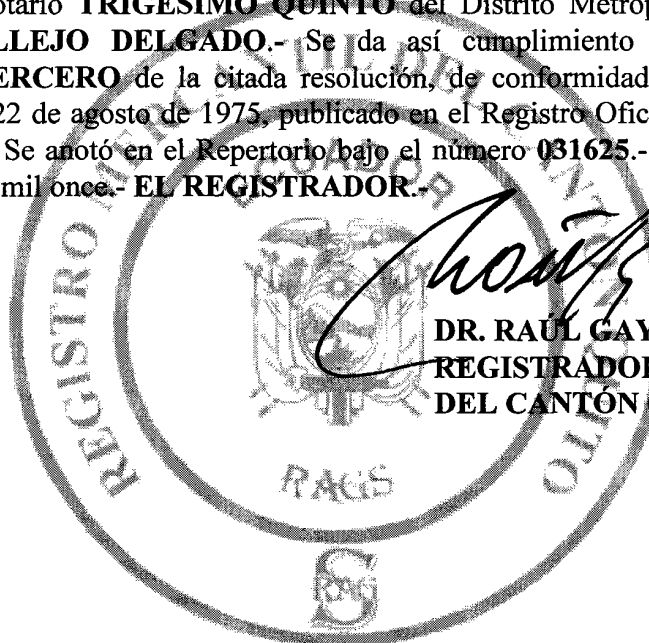


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de junio de 2.011, bajo el número **2465** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1580** del Registro Mercantil de veintiuno de mayo de dos mil nueve, a fs. 1496, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERBYPCONSULT S.A.**", otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031625**.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

009011

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.002876

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Mayo de 2011, de reforma de estatutos de SERBYPCONSULT S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.2739 de 29 de Junio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de SERBYPCONSULT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

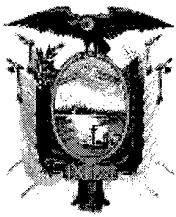
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

FMA/
EXP. 162715
Tr. 01.1.11.000524





0800012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

201...

Con esta fecha queda ~~resolvida~~ ^{se da} ~~la~~ ^{así} ~~la~~ ^{cumplimiento} ~~Resolución~~ ^{se da así cumplimiento a lo dispuesto en la} ~~bajo el No.~~ ^{misma, de conformidad a lo establecido en} ~~2465~~ ^{el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973,} ~~del REGISTRO MERCANTIL. Tomo~~ ^{publicado en el Registro Oficial 378 del 29} ~~142~~ ^{de Agosto del mismo año.}
Quito, 25 JUL 2011 del

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

